



OFICIO: MCH-SG-UT-059/2016.

Chiquilistlán, Jalisco, a 3 de Noviembre de 2016.

Asunto. Oficio de aclaración.


A QUIÉN CORRESPONDA.

En atención a la publicación de la información fundamental requerida de conformidad con lo estipulado en el artículo 8, Numeral 1, Fracción VI, Inciso m), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de la manera más atenta manifiesto lo siguiente:

- a) Que el municipio de Chiquilistlán, Jalisco, no cuenta con recomendaciones emitidas por organismos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos.

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario adicional que sobre el particular requieran.

Atentamente.



Lic. Ricardo Reynaga Pérez.
Secretario General y
Titular de la Unidad de Transparencia

